



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE AGUAS LAS CALZADAS

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2016/01 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS				
Código	Descripción	Créditos iniciales	Modificac.	Créditos definitivos
1.	Gastos de personal	3.222,00		3.222,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.650,00		18.650,00
6.	Inversiones reales	24.228,00	15.000,00	39.228,00
	Total	46.100,00	15.000,00	61.100,00

INGRESOS				
Código	Descripción	Previsiones iniciales	Modificac.	Previsiones definitivas
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	46.100,00		46.100,00
7.	Transferencias de capital		15.000,00	15.000,00
	Total	46.100,00	15.000,00	61.100,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D. 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Más información en <http://mancomunidaddeaguaslascalzadas.sedelectronica.es>

En Gallejones de Zamanzas, a 10 de octubre de 2016.

El Presidente,
Juan José Asensio González